

## VISITAS GUIADAS

### a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la de gestionar las visitas guiadas que se realizan a las distintas instalaciones de la Universidad de Alcalá, como Patrimonio de la Humanidad.

### b) Categorías de los interesados

Estudiantado; Personas trabajadoras de la UAH; Visitantes.

### c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Colectivo al que pertenece; Idioma.
- Datos económico-financieros: Datos bancarios.

### d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente en todo caso, a las empresas colaboradoras con las que la Universidad tiene Convenio o Contrato para la realización de las actividades antes mencionadas; Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras.

### e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

### f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad

Las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### h) Base jurídica

El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución del servicio solicitado, así como las obligaciones legales correspondientes, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1.b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- El artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Normativa institucional correspondiente.